



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1730-I-279-85.-

La Plata, 18 de Abril de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Extraordinaria Nº 9, celebrada el día 17 de Abril del corriente año, ha sancionado sobre tablas con voto nominal la siguiente:

ORDENANZA 5842

ARTICULO 1º.- El Personal Municipal de la Administración Central y de la Administración del Mercado Regional La Plata, percibirá a partir del 1º de Abril de 1985 un incremento del VEINTITRES CON OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (23,85%) sobre las remuneraciones básicas y adicionales vigentes al 31 de Marzo de 1985.

ARTICULO 2º.- De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1º, los valores módulos para el Personal escalafonado de la Administración Central y de la Administración del Mercado Regional La Plata, se fijan como a continuación se detallan:

Agrupamiento 7) Personal Jerárquico

Sueldo Básico \$a 202,93

Resto de los Agrupamientos Ocupacionales

Sueldo Básico \$a 153,11

ARTICULO 3º.- Lo dispuesto en los Artículos anteriores no comprende a:

- 1.- Personal Destajista retribuido a comisión
- 2.- Personal Docente que por aplicación de Ordenanzas especiales vigentes tengan derecho a ser retribuido de conformidad con el régimen de remuneraciones que para iguales tareas se aplique en la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 4º.- El Personal consignado en el Apartado 2 del Artículo anterior percibirá el incremento que fija la Ley Provincial respectiva.

ARTICULO 5º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a liquidar las asignaciones determinadas en la presente Ordenanza con imputación a las Par-

///



[Handwritten signature]

CONCEJO DELIBERANTE

[Handwritten signature]

JANDRO MAZZON
Concejo Legislativo
Deliberante



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

///

Expte. 1730-I-279-85.-

tidas específicas Sección 1, Sector 1, Inciso 1 Gastos en Personal del Presupuesto de Gastos Vigente.

ARTICULO 69.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



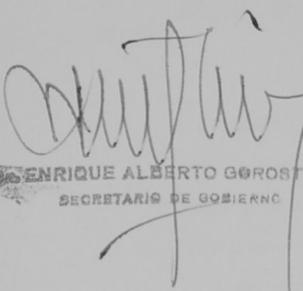
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



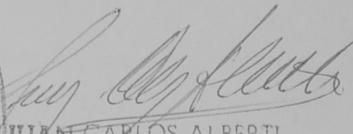
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de abril de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

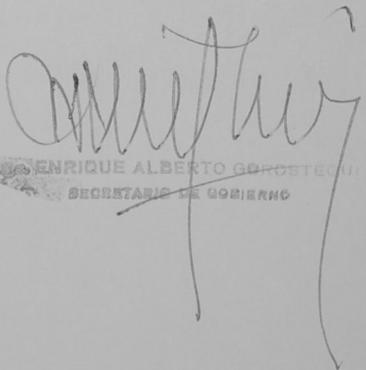

 ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO




 JUAN CARLOS ALBERTI
 Intendente Municipal

LA PLATA, 18 de abril de 1985.-

Registrada en la fecha bajo el número CINCO MIL OCHO-CIENTOS CUARENTA Y DOS (5842).-----


 ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
 SECRETARIO DE GOBIERNO



SECRETARIA DE GOBIERNO

egch